Tarjeta de Crédito Banorte Fácil

Conócela

A través de tu Tarjeta de Crédito Banorte Fácil, puedes comprar tan fácil, como siempre lo has deseado, además de tener los siguientes beneficios que hemos preparado para ti:

- Tasa de Interés anual fija de 19.90% aplicable durante toda la vida de tu tarjeta sin modificaciones posteriores. En caso de modificación, te lo notificaremos por escrito con 30 días de anticipación.
- Tu Tarjeta de Crédito Fácil tiene una cuota anual de $120 pesos + IVA (diferida en 3 meses)
- Tasa anual fija del 19.90%
- Tu línea de crédito puede ser de $2,000 a $30,000 pesos[2]
- Promociones a Meses sin Intereses
- Seguro de Accidentes en Viaje proporcionado por VISA
- Además de diversos atributos como Respaldo Banorte, Control Total, Seguro de Viaje y Asistencia Familiar
- Si aún no tienes tu Tarjeta de Crédito Banorte Fácil, solicítala hoy mismo en tu sucursal más cercana.
- Uso exclusivo en territorio nacional

Imprime tu solicitud aquí

[2] Sujeto a aprobación de crédito.

La **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)** se encuentra ubicada en Av. Revolución No. 3000, piso 1, colonia Primavera, C.P. 64830 en Monterrey, N. L. Teléfono 01800-627-2292 o al correo electrónico: une@banorte.com

Producto emitido por Banorte-Ixe Tarjetas, S.A de C.V. SOFOM, E.R.Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple no requieren de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su constitución y operación con tal carácter.

¿Cómo obtenerla?

Los canales a través de los cuales puedes solicitar una Tarjeta de Crédito son:

- Red de sucursales Banorte a nivel nacional
- Solicitud en PDF

Recuerda que para tramitar la Tarjeta de Crédito Banorte Fácil debes adjuntar el formato de autorización

de Domiciliación de pago mínimo (o total) a una cuenta de Cheques Banorte.

Requisitos Tarjeta de Crédito Banorte Fácil:

- Ser persona física de nacionalidad mexicana o extranjera
- Mayor de 18 años y menor de 64 años
- Ingresos comprobables mínimos de $3,000 pesos mensuales
- Tener buenos antecedentes en el buró de crédito
- Copia de identificación oficial vigente del titular de la tarjeta
- Para solicitantes extranjeros es indispensable presentar su forma migratoria FM2 ó FM3
- En el empleo se debe tener una antigüedad mínima de un año o 6 meses en el empleo actual y un año en el empleo anterior.
- En el domicilio actual se debe tener una antigüedad mínima de un año o 6 meses en el domicilio actual y un año en el domicilio anterior.
- Formato de solicitud contrato de Tarjeta de Crédito Banorte Fácil
- Formato de Domiciliación de pago mínimo (o total) a cuenta de Cheques Banorte
  Imprime el formato aquí

Modalidades de Contratación:

- Denominación: Crédito en Pesos, Moneda Nacional.
- Cobertura Geográfica: La Tarjeta de Crédito Banorte es aceptada en México y en el extranjero.

Solicita hoy mismo tu Tarjeta de Crédito Banorte Fácil en la sucursal de tu preferencia.

Producto emitido por Banorte-Ixe Tarjetas, S.A de C.V. SOFOM, E.R.Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple no requieren de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su constitución y operación con tal carácter.

Beneficios

- Cargo Automático
- Pago Mínimo
- Tasa
- Respaldo Banorte
- Explora Banorte
- Beneficios Adicionales Visa

Cargo Automático

De Servicios y pagos Nunca te volverás a formar ni tendrás que recordar las fechas limite de pago, solicita a tu proveedor de TV de paga, telefonía, seguro y gas, entre otros que realice el cargo mensual del importe del servicio a tu Tarjeta de Crédito Banorte Fácil, así tus pagos se realizarán puntualmente y tú aprovecharás mejor tu tiempo.

Recuerda, este servicio esta sujeto a que tu tarjeta tenga saldo disponible.

Pago Mínimo

De tu Tarjeta de Crédito Banorte Fácil

El pago mínimo mensual es la cantidad mínima a pagar para disminuir tu saldo y mantener activa tu tarjeta.

Recuerda que con la Tarjeta de Crédito Banorte Fácil el pago mínimo será cargado automáticamente a tu cuenta de cheques Banorte, lo cual te facilitará estar al corriente en tus pagos de manera cómoda y puntual.

Tasa

La Tarjeta más barata del mercado*

La Tarjeta de Crédito Banorte Fácil te ofrece una de las tasas más bajas del mercado, de tan sólo 19.90% sin ajustes posteriores y que mantendrás a lo largo de todo el tiempo que tengas la tarjeta.

*Fuente: Calculadora de Tarjeta de Crédito CONDUSEF (mayo 2009)

Respaldo Banorte

En Banorte nos preocupa tu seguridad

Con **Respaldo Banorte** estás protegido contra consumos no autorizados por robo o extravío de tu Tarjeta de Crédito Banorte Fácil hasta por 48 horas antes de tu reporte.

Además, tienes la opción de contratar Respaldo Banorte Plus para ampliar el tiempo de protección a 72 horas previas al reporte, y obtener coberturas adicionales:

- Protección en caso de robo de efectivo en cajeros automáticos
- Robo de mercancía comprada con tu Tarjeta de Crédito Banorte Fácil
- Muerte accidental por asalto antes, durante y después de utilizar un cajero automático
- Asistencia Legal
- Asistencia de envío de Taxi
- Servicio de Bloqueo Express de tu Tarjeta de Crédito Banorte Fácil
- Servicio de Recuperación de documentos

Llama hoy mismo al 01 800 112 2667 para mayor información y contratación de este servicio, desde cualquier parte de la República.

Explora Banorte

Tú decides¿ Explora tu mundo con Banorte.

Explora Banorte es el Programa de viajes exclusivo para Tarjetahabientes Banorte en donde podrás encontrar lo que buscas para viajar como prefieras.

1.- Variedad de opciones de pago.

Paga tus viajes con:

- Tu Tarjeta de Crédito Banorte
- Tu Tarjeta de Crédito + tus puntos Recompensa Total Banorte + Meses sin intereses*

Porque para Banorte tú eres lo mas importante.

- Encuentra Destinos, Hoteles, Aerolíneas, Paquetes, entrada a Parques, Renta de autos y descubre las promociones de temporada

Empieza a explorar tu mundo en:

www.explorabanorte.com
01800 2263 9756

Beneficios Adicionales Visa

Banorte es miembro de Visa una de las organizaciones de medios de pago más importantes del mundo, para ofrecerte los mejores servicios y beneficios.

Esta membresía te brinda muchos beneficios.

- Reporte de robo o extravío de tu Tarjeta Visa
- Reemplazo urgente de tu Tarjeta Visa
- Adelanto urgente de efectivo
- Asistencia previa y durante sus viajes
- Seguros de acuerdo al tipo de producto.

Para mayor información consulta:
http://www.visa.com.mx/

Producto emitido por Banorte-Ixe Tarjetas, S.A de C.V. SOFOM, E.R.Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple no requieren de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su constitución y operación con tal carácter.

Términos y condiciones

1. Criterios de elegibilidad

- En el empleo se debe tener una antigüedad mínima de un año o 6 meses en el empleo actual y un año en el empleo anterior.
- En el domicilio actual se debe tener una antigüedad mínima de un año o 6 meses en el domicilio actual y un año en el domicilio anterior.

Nota: Para clientes de GFNorte con antigüedad mayor o igual a 12 meses se pueden exceptuar los requisitos de antigüedad en el empleo y antigüedad en el domicilio

2. Medios de pago

Depende de por cuál medio realices tu pago; actualmente existen diferentes formas de realizarlo:

El cargo automático del pago que hayas autorizado cargar en la cuenta de cheques que tengas aperturada con Sucursales será realizado por éste último, el último día hábil de cada mes; en: El cargo automático del pago que hayas autorizado cargar en la cuenta de cheques que tengas aperturada con Sucursales será realizado por éste último, el último día hábil de cada mes; en caso de que esta fecha sea un día no laborable para el Banco, el pago se realizará al día hábil siguiente.

El "Titular" podrá realizar los pagos para abono en la Cuenta a través de **Las Sucursales, en oficinas de terceros autorizados por "BANORTE" o bien a través de los medios o lugares que "BANORTE" ponga a disposición de los "Titulares" para tal efecto.** Asimismo, los pagos que realice el "Titular" a la Cuenta se acreditarán de acuerdo al medio de pago que se utilice, de la manera siguiente:

Medios de Pago	**Fechas de acreditamiento de pago**
Efectivo	Se acreditará el mismo día en que lo reciban
Cheque	**i.-** Cuando el pago se realice en las Sucursales o bien en las oficinas de terceros autorizados por "BANORTE" **a)** Si el cheque es a cargo de "BANORTE", se acreditará el mismo día en que lo reciba. **b)** Si el cheque es a cargo de otra institución de crédito, se acreditará a más tardar el Día Hábil siguiente si el pago se hace antes de las 16:00 (dieciséis) horas, o a más tardar el segundo Día Hábil siguiente si el pago se hace después de las 16:00 (dieciséis) horas.
Domiciliación	Se acreditará: **i.-** En la fecha que "BANORTE" acuerde con el "Titular", o **ii.-** En la fecha límite de pago del crédito, préstamo o financiamiento.Lo anterior de conformidad a lo que se pacte con el "Titular" a través de los instrumentos correspondientes.
Transferencias electrónicas de fondos	**i.-** Si el pago se realiza a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), se acreditará el mismo Día Hábil en que se reciba la transferencia. **ii.-** Si el pago se realiza a través del Sistema de Transferencias Electrónicas con cargo a una cuenta de depósito contratada con "BANORTE" se acreditará a más tardar el Día Hábil siguiente al que se ordene la transferencia.
Efectivo a través de Terceros y/o Comisionistas	Se acreditará el mismo día en que lo reciban.

Una vez efectuados y acreditados los pagos, de conformidad con lo anterior, el saldo disponible de la cuenta, para los efectos de la disposición del crédito concedido, se determinará el día hábil siguiente a la

fecha de acreditamiento del pago.

3. Cuotas y Comisiones

Existen algunos eventos en la vida de tu tarjeta de crédito Banorte Fácil que son sujetos de cobro de algún tipo de comisión. A continuación te presentamos un cuadro con las comisiones aplicables a tu tarjeta y su periodicidad de aplicación. En caso de que quieras conocer los importes de estas comisiones, te recomendamos acudir a tu sucursal Banorte más cercana para obtener los datos más actualizados.

Concepto de la Comisión	Importe	Periodicidad
Anualidad tarjeta titular	$120.00	Anual/Diferida a 3 meses
Reposición de tarjeta titular o adicional	$100.00	Por evento
Aclaraciones Improcendentes	$100.00	Por evento
Gastos de Cobranza	$150.00	Por evento
Pago a Tarjeta de Crédito a través de otros comisionistas distintos a Telecomm-Telegráfos	$6.90	Por evento

Tarifas en Moneda Nacional sin I.V.A.
Estas comisiones se mantendrán vigentes por tiempo indefinido y están sujetas a cambios previo aviso por escrito.

Presione aquí para conocer los costos y comisiones en cumplimiento a la Ley de Transparencia.

Descarga aquí el documento de Ley de Transparencia

4. Tasa de Interés de la Tarjeta de Crédito Banorte

La tasa de interés anual fija de tu tarjeta de crédito Banorte Fácil es de 19.90% (diecinueve punto noventa por ciento), la cual puedes ver de manera anualizada en tu estado de cuenta.
El procedimiento de cálculo de interés requiere de realizar dos cálculos: el de saldos promedio por compras y el del saldo promedio por el saldo anterior a la fecha de cálculo de los intereses.

5. Cálculo del Saldo Promedio Diario

Saldo promedio por compras y disposiciones del crédito: Se debe tomar el estado de cuenta anterior y el estado de cuenta en el que quieres calcular los intereses. Se calcula multiplicando el importe de cada una de las transacciones realizadas en el periodo anterior (1), por el número de días naturales comprendidos entre la fecha de la transacción y la fecha de corte. Ejemplo: Si tu tarjeta corta el día 10 de cada mes y realizaste 2 compras en el mes, una el día 12 por $1,000 pesos y otra el día 21 por $1,000 pesos, tu saldo diario promedio se calcularía de la siguiente manera, suponiendo que el mes del periodo es de 30 días:

Compra: $1,000 pesos X 28 días = $ 28,000
Compra: $1,000 pesos X 19 días = $ 19,000
Total = $ 47,000

Saldo promedio por compras:
$47,000 / 30 días del periodo* = $ 1,566.67
(Resultado A) *Días naturales del periodo.

El saldo promedio del saldo anterior hasta la siguiente fecha de corte, se calcula tomando el saldo anterior del periodo y se restan los pagos y créditos para cada día, obteniendo el saldo final diario. La suma de los saldos diarios se divide entre el número de días del periodo y esto representa el saldo promedio diario del periodo. El saldo promedio (Resultado A) te servirá ahora para el cálculo de los intereses.

6. Cálculo de los Intereses

Se deben tener a la mano el estado de cuenta en el que se cargan los intereses (2) y el estado de cuenta del periodo anterior (1).
Del estado de cuenta del periodo anterior (1):
Se calcula el saldo promedio por compras y disposiciones del crédito (Resultado A).
Para el estado de cuenta del periodo que se deseen verificar los intereses (2), el saldo promedio se calcula de la siguiente manera:

Ejemplo:
Si tu tarjeta corta el día 10 del mes con un saldo de $3,500 y el día 25 del mes realizaste un pago por $1,000, el saldo promedio diario del periodo será:
$3,500 X 30 días = $105,000
$1,000 X 15 días = $15,000
Saldo Promedio:
$90,000 / 30 días (naturales del ciclo) = $3,000.00
El saldo promedio diario del periodo (2) = $3,000.00
El saldo promedio base es una suma de saldos promedios (1) y (2).
Para calcular los intereses se toma el saldo promedio base reflejado en tu estado de cuenta y se multiplica por la tasa anual del periodo dividida entre 360 y multiplicada por los días del periodo.
Éstos serán los intereses cobrados en tu tarjeta.

7. Para no pagar Intereses

La tarjeta de crédito Banorte Fácil ofrece un plazo de financiamiento hasta de 20 días posteriores al corte de la cuenta, en el que si es cubierto el total de los saldos requeridos, se obtendrá un financiamiento sin intereses.
Si a ti no te gusta pagar intereses, deberás pagar el importe del saldo total al corte el cual viene identificado en tu estado de cuenta como "Saldo Nuevo", a más tardar en la fecha límite de pago señalada en tu estado de cuenta. En caso de que esta fecha límite de pago sea un día no laborable para el Banco, el pago lo podrás realizar al día hábil siguiente.

8. ¿Qué pasa con el saldo deudor de la tarjeta de crédito en caso de fallecimiento del titular?

En el caso de que el titular de la tarjeta de crédito Banorte Básica fallezca, existe un seguro que lo protege, a él y a sus familiares, cubriendo el saldo deudor existente.
Para poder hacer válido este seguro, deberás entregar en la sucursal Banorte de tu elección la siguiente documentación:

1. Acta de defunción original.
2. Identificación oficial del cliente o copia de acta de nacimiento.
3. Carta del reclamante.
4. Identificación oficial del reclamante.
5. Formato de solicitud de seguro (disponible en sucursales).

Las condiciones bajo las cuales el seguro es válido son:

1. No tener más de 2 pagos vencidos al momento del fallecimiento.
2. Realizar los trámites en un plazo no mayor de 180 días a partir del fallecimiento.

9. Yo no quiero recibir promociones por parte del banco. ¿Qué puedo hacer?

En caso que no desees que "Banorte" proporcione tus datos personales a otras empresas para hacerte llegar promociones, comunícate a Banortel y solicítalo. Te recordamos que "Banorte" solo permitirá que lleguen a ti promociones con valores reales de empresas certificadas por "Banorte".

10. Cláusulas más relevantes

13ª.- RESPONSABILIDAD DEL "TITULAR" El Titular será responsable ante Banorte Tarjetas por el mal uso que se haga de la Tarjeta o medio de disposición del crédito. Cuando el "Titular" haga uso de la Tarjeta en exceso del límite aprobado o el mal uso de la Tarjeta, cuando ésta ha sido cancelada, podrá hacerse acreedor a las sanciones, y en su caso, a las penas establecidas por las disposiciones legales aplicables.

14ª.- ROBO O EXTRAVÍO DE LA TARJETA. En caso de robo o extravío de la tarjeta, el "Titular" notificará de inmediato telefónicamente al centro de atención telefónica que Banorte Tarjetas pone a disposición de sus clientes, cuyo número telefónico se informa a través de los Estados de Cuenta e inclusive en la propia Tarjeta, en donde se proporcionará al "Titular" una clave o folio de seguimiento y control, debiendo el "Titular" confirmar por escrito a Banorte Tarjetas, dentro de las 72 (setenta y dos) horas siguientes a dicha notificación. Mientras que Banorte Tarjetas no reciba dicha notificación, el

"Titular" será responsable en forma ilimitada y sin restricción, por el importe de las disposiciones del crédito que sean realizados mediante el uso de la Tarjeta o de su número, así como los accesorios que ésta genere. Recibido por Banorte Tarjetas el primer aviso de robo o extravío de la Tarjeta en los términos anteriores procederá a bloquear el uso de la misma, de acuerdo con lo establecido en la cláusula BLOQUEO DEL USO DE LA TARJETA, de este contrato, en cuyo caso sólo se podrán efectuar cargos a la Cuenta por operaciones celebradas con anterioridad.

En caso de robo o extravío de tu tarjeta de crédito, favor de reportarlo inmediatamente a:

BANORTEL

- **México D.F.** (55) 51 40 56 00
- **Monterrey** (81) 81 56 96 00
- **Guadalajara** (33) 36 69 90 00
- **Resto del país** 01 800 22 66 78

Domiciliación de pagos

Recuerda que podrás domiciliar el pago de la Tarjeta de Crédito Banorte Básica a una cuenta de cheques Banorte y olvidarte de las fechas límite de pago, porque así, tu pago se realizará en tiempo siempre y cuando tengas saldo disponible en tu cuenta de cheques.
La autorización de la domiciliación del pago de la tarjeta de crédito a una cuenta de cheques Banorte será otorgada por escrito al momento de solicitar la tarjeta de crédito o posteriormente utilizando el formato que aquí se proporciona.

En caso de que desees solicitar la cancelación de la domiciliación del pago de la tarjeta, deberás realizarlo a través de Banortel.

Formatos para la contratación, objeción y cancelación de Domiciliación de Pagos:

- Formato para Alta del servicio de Domiciliación
- Formato para Objetar cargos derivados del servicio de Domiciliación
- Formato para cancelar el servicio de Domiciliación

Contratación de cargos recurrentes
Al poseer una Tarjeta de Crédito Banorte Básica, podrás afiliarte al esquema de pago de bienes y servicios con cargo a tu tarjeta de crédito a través de la contratación de cargos recurrentes, así mismo podrás solicitar en cualquier momento la cancelación de este servicio sin responsabilidad alguna para Banorte Tarjetas, bastando para ellos que dicha solicitud sea presentada a través de cualquiera de las sucursales de BANORTE a través de los formatos destinados para ello.

Dicha solicitud surtirá efectos a mas tardar a los 3 días hábiles siguientes posteriores a su recepción, en el entendido de que no se requiere la autorización previa de los respectivos proveedores de bienes o servicios.

Cabe mencionar que al vencimiento de la Cuenta de Tarjeta de Crédito en los términos previstos en el contrato, se entenderá por cancelado el servicio sin responsabilidad alguna para Banorte Tarjetas.

Formatos para la contratación, cancelación y objeción de cargos recurrentes:

- Formato para contratar cargos recurrentes
- Formato para cancelar cargos recurrentes
- Formato para objetar cargos derivados de cargos recurrentes

Cancelación del servicio de Domiciliación y Cargos recurrentes
Podrás solicitar la cancelación del servicio de Domiciliación para el pago de tu tarjeta de crédito Banorte con cargo a tu cuenta de cheques Banorte llamando a Banortel y utilizando el formato destinado para ello.

También podrás solicitar en cualquier momento la cancelación del servicio de pago de bienes y servicios con cargo a tu cuenta, sin responsabilidad alguna para Banorte Tarjetas, bastando para ello que dicha solicitud sea presentada a través de cualquiera de las sucursales de Banorte, dicha solicitud surtirá efectos a mas tardar a los 3 (tres) días hábiles siguientes posteriores a su recepción, en el entendido de que no se requiere la autorización previa de los respectivos proveedores de bienes o servicios. Cabe mencionar que al vencimiento de la cuenta en los términos previstos en el contrato, se entenderá cancelado el servicio de pago de bienes y servicios con cargo a tu cuenta sin responsabilidad alguna para Banorte Tarjetas.

Descarga aquí el Formato para la cancelación de Domiciliación (pago de tarjeta de crédito Banorte con cargo a cuenta de cheques Banorte).

Descarga aquí el Formato para la cancelación del servicio de pago de bienes o servicios con cargo a tu tarjeta de crédito Banorte (cargos recurrentes).

11. Cómo disponer de tu línea de crédito

Podrás disponer del crédito concedido o de sus recursos para el pago del importe de las mercancías o servicios que adquieran o utilicen en los establecimientos afiliados a los sistemas MasterCard, de la siguiente manera:

- Mediante la presentación de la tarjeta suscribiendo en cada operación un pagaré a la vista, también podrán firmarse otros documentos tales como notas de venta, fichas de compra o cualquier otro documento similar aceptado por Banorte Tarjetas.
- Mediante instrucción escrita que des a Banorte Tarjetas para que éste realice por su cuenta el pago de bienes, servicios, impuestos y otros conceptos siempre y cuando el propio

Banorte Tarjetas acepte realizarlos para ser abonadas a cuentas que tengas contratadas con Banorte Tarjetas.

- Podrás también disponer del crédito a través de las autorizaciones que confieras a terceros para que instruyan a Banorte Tarjetas la realización de cargos periódicos y/o diferidos contra el crédito

concedido, lo anterior sujeto a los términos y condiciones establecidos por Banorte Tarjetas.
- O bien a través de consumos que por vía telefónica o por vía electrónica pactes con establecimientos que ofrezcan este servicio.

Te recordamos que la tarjeta de crédito Banorte Básica podrá ser utilizada a nivel nacional y en el extranjero.

12. Recomendaciones para el mejor manejo de tu tarjeta de crédito

Es muy importante que consideres las siguientes recomendaciones para garantizar el buen manejo de tu tarjeta:
a) Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.
b) Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio.
c) Pagar solo el mínimo aumenta el tiempo de pago y el costo de la deuda.
d) Para los cargos realizados en moneda distinta a Moneda Nacional, los montos a pagar varían conforme al comportamiento de la moneda.

ADVERTENCIAS:

- Al ser tu crédito de tasa variable, los intereses pueden aumentar.
- Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.
- Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio.
- Pagar solo el mínimo aumenta el tiempo de pago y el costo de la deuda.
- Los montos a pagar de este crédito varían conforme al comportamiento de la moneda o índice de referencia.

Nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios está localizada en:
Av. Revolución #3000, Col. Primavera, Monterrey, N.L. C.P. 64830
Teléfono: **01-800-627-2292**
Correo electrónico: **une@banorte.com**

Los datos de contacto de la **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) son:**
Teléfonos: **01-800-999-8080 y 53-40-09-99**
Correo electrónico: **webmaster@condusef.gob.mx**
Página de Internet: **www.condusef.gob.mx**

Producto emitido por Banorte-Ixe Tarjetas, S.A de C.V. SOFOM, E.R.Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple no requieren de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su constitución y operación con tal carácter.

Servicios

Banorte por Internet (BXI)

Maximiza tu tiempo y realiza con mayor seguridad, comodidad y rapidez tus operaciones financieras.

Banorte Móvil

Ahora tu Banco en tu celular. Conoce todos los servicios que puedes realizar sin necesidad de ir a la sucursal.

Medios de Pago

Conoce los distintos medios para que pagues tu Tarjeta de Crédito Banorte.

Compra segura

Tu nuevo servicio, seguro y fácil de usar, te brinda la protección adicional para tus compras por Internet.

Consulta tu Contrato

Conoce el contrato de tu Tarjeta de Crédito Banorte

Producto emitido por Banorte-Ixe Tarjetas, S.A de C.V. SOFOM, E.R.Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple no requieren de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su constitución y operación con tal carácter.

Preguntas frecuentes

Para conocer la respuesta haz clic sobre la pregunta

1. ¿Quién te otorga la tarjeta de crédito?
2. ¿Qué es una Tarjeta de Crédito?
3. ¿Cuáles son los requisitos que debo cubrir para obtener una Tarjeta de Crédito Banorte?
4. ¿Qué hacer en caso de robo o extravío?
5. ¿Qué hacer en caso de cargo no reconocido?
6. ¿Qué hacer si no recibo mi estado de cuenta?
7. ¿Qué hacer si cambio de domicilio?
8. ¿Cómo puedo obtener mi clave de acceso?
9. ¿Que hago si olvidé mi clave de acceso de Banca Telefónica?
10. ¿Cuál es el límite disponible a la fecha?
11. ¿Cuál es mi fecha de corte?
12. ¿Cuál es el saldo de mi cuenta al día de hoy?
13. ¿Cuál es mi pago mínimo?
14. ¿Cómo puedo solicitar disminución de línea de crédito?
15. ¿Cómo activo mi Tarjeta de Crédito Banorte?
16. ¿Mi Tarjeta de Crédito Banorte tiene algún seguro?

17. ¿Cuanto tiempo tengo para hacer mis pagos?

18. Si necesito información o tengo algún problema con mi tarjeta, ¿a dónde me puedo comunicar?

19. ¿Cómo sé cuánto tengo que pagar?

20. ¿Qué es el CAT?

21. ¿Cómo puedo solicitar que la entrega de mi plástico sea más ágil?

22. ¿Qué hago si necesito recoger mi tarjeta en la sucursal?

23. ¿Qué hago si no he recibido mi tarjeta nueva?

Producto emitido por Banorte-Ixe Tarjetas, S.A de C.V. SOFOM, E.R.Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple no requieren de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su constitución y operación con tal carácter.

Seguridad y Uso

En Banorte nos preocupamos por la seguridad de nuestros clientes y trabajamos para protegerlo, es por ello que te presentamos algunas recomendaciones para el buen uso de tu tarjeta de crédito.

El buen manejo de tu tarjeta te permite:

- Aprovechar ofertas y oportunidades, así como cubrir imprevistos
- Controlar gastos y financiar compras
- Programar gastos, gracias a que puedes pagar en partes tu saldo deudor.

Recomendaciones:

- Al recibir tu tarjeta, fírmala de inmediato
- No entregues tu tarjeta a ninguna persona, aún cuando se hagan pasar por empleados de Banorte
- Si alguna vez te llaman por teléfono solicitando tus datos y los de tu tarjeta, no los proporciones hasta que te asegures que la fuente de la llamada es confiable
- Nunca debes perder de vista tu tarjeta de crédito
- Evita dejar en blanco espacios para firma, pues ello permite que los defraudadores falsifiquen firmas en tarjetas y notas de compra
- Revisa el estado de cuenta de tu tarjeta contra las copias de tus pagarés
- Reporta en Banortel cualquier error o anomalía
- Haz por escrito toda reclamación de cualquier cargo indebido
- Mantén actualizados tus datos generales como cambio de domicilio
- Ten presente la fecha límite de pago aún cuando no hayas recibido tu estado de cuenta
- No dejes los números de cuenta de tus tarjetas de débito o de crédito al alcance de otras personas
- **Si al realizar una compra en un comercio**, te informan que la transacción con tu tarjeta no ha sido aprobada, puede suceder lo siguiente:
    - Se trata de una compra que está fuera de tus consumos habituales y por eso debemos asegurarnos de que seas tú quien está realizando la compra y no otra persona
    - Si se trata de una nueva tarjeta o reposición, puede ser que no se encuentre activada. En la

tarjeta podrás ver una etiqueta con los números de teléfonos donde debes activarla
- Si eres puntual en tus pagos y no estás sobregirado, insiste con el empleado del comercio para que te comunique con el centro de autorizaciones a fin de que podamos validar que eres tú quien está realizando la compra y así puedas concluirla
- Es recomendable que siempre que quieras utilizar tu tarjeta para una compra inusual, ya sea que salgas de viaje, cuando vayas a pagar montos altos, horarios no habituales, te comuniques con nosotros a BANORTEL para notificarlo y así evitar problemas con tus autorizaciones, los teléfonos son:
  México, D.F.: (55) 5140- 5600

  Monterrey: 81) 8156-9600

  Guadalajara: (33) 3669-9000

  Resto del País: 01-800-**BANORTE**(01-800-226-6783)

- **Al realizar una compra o consumo:**
  - Verifica que el vendedor/cajero te devuelva tu tarjeta y no la de otra persona
  - Asegúrate que se emita sólo un pagaré con el número de tu tarjeta de crédito y/o débito y siempre conserva tu copia
  - Verifica que el monto de tu nota de compra sea el mismo que aparece en tu voucher
  - No permitas que los cajeros/vendedores anoten tu dirección o número telefónico en el voucher o el número de tu tarjeta de crédito en los cheques. Esta misma información no le sirve de nada al vendedor; al contrario incrementa los riesgos de fraude
  - Nunca firmes un pagaré en blanco. Alguien podría llenarlo con un monto falso. Sólo en hoteles o arrendadoras de autos, que así lo requieran para brindar el servicio
- **Cuando el vendedor/cajero comete un error en el voucher:**
  - Solicita que te entregue el voucher y destrúyelo
  - Si el vendedor debe conservar el voucher para efectos contables, cancela la firma y solicita la copia
  - Asegúrate de no dejar tu número de tarjeta a la vista, así sea tu casa, oficina o cualquier otro lugar
- **Para un uso más seguro de tu tarjeta de viajes:**
  - Llama a Banortel para que te informen sobre beneficios adicionales en viajes
  - En actividades al aire libre, deja tus tarjetas de crédito en la caja de seguridad del hotel
  - Nunca dejes tus tarjetas en la habitación, ni aún guardadas dentro de una maleta
  - En promociones telefónicas de cruceros, viajes, tiempos compartidos o premios, asegúrate de no proporcionar información referente a tu tarjeta de crédito o débito, ya que en muchas ocasiones se trata de operaciones ficticias.
    Banorte, como una medida de seguridad, cuenta con un departamento que diariamente monitorea los movimientos en las tarjetas, por lo que ocasionalmente podrás recibir la llamada de nuestros ejecutivos para validar tus transacciones realizadas con tu tarjeta.
- **Qué hacer en caso de fallecimiento:**
  - En el caso de que el titular de la Tarjeta de Crédito Banorte fallezca, existe un seguro que lo protege a él y a sus familiares, cubriendo el saldo deudor existente
  - Para poder hacer válido este seguro, deberás entregar en la sucursal Banorte de tu elección la siguiente documentación:
  - Acta de defunción original
  - Identificación oficial del cliente o copia de acta de nacimiento

    - Carta del reclamante
    - Identificación oficial del reclamante
    - Formato de solicitud de seguro (disponible en sucursales)
    - Las condiciones bajo las cuales el seguro es válido son:
    - No tener más de 2 pagos vencidos al momento del fallecimiento
    - Realizar los trámites en un plazo no mayor a 180 días a partir del fallecimiento
- **Para el mejor manejo de tu Tarjeta de Crédito**
  Es muy importante que consideres las siguientes recomendaciones para garantizar el buen manejo de tu tarjeta:
    - Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.
    - Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio.
    - Pagar solo el mínimo aumenta el tiempo de pago y el costo de la deuda.

Producto emitido por Banorte-Ixe Tarjetas, S.A de C.V. SOFOM, E.R.Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple no requieren de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su constitución y operación con tal carácter.